

Sobre los resúmenes.

Para poder realizar una distribución adecuada de los artículos entre los revisores, pedimos a los autores que sigan este esquema en el resumen a entregar.

El resumen ha de tener un máximo de 200 palabras. No debe incluir referencias ni acrónimos no explicados. Debe cumplir los siguientes requisitos de contenido:

- (1) Indicar el problema a resolver (herramienta, innovación o reflexión) o a investigar;
- (2) Anunciar los temas principales (incluyendo algunas palabras clave);
- (3) Indicar la tesis principal o un punto de lanzamiento que anticipa dicha tesis, o bien resultados del estudio o de la herramienta (de manera esquemática) y
- (4) Describir el impacto de los resultados (el impacto, no los resultados en sí).

El resumen puede estructurarse como se indica anteriormente o ser un párrafo no estructurado (literario), siempre y cuando cumpla con las especificaciones descritas anteriormente.

Durante todo el proceso de revisión del artículo se debe garantizar que no se pueda deducir ni los autores ni a qué universidad pertenecen (revisión cegada). Por tanto debe evitarse en el resumen cualquier indicación que pueda romper el anonimato.